

# Caza furtiva en Mendoza: los animales en la mira y las zonas vulnerables a pesar de la prohibición

13/01/2025



La **caza ilegal** en **Mendoza** es una amenaza a varias **especies autóctonas** de la región, ya sea para consumo personal, la venta de su carne o el tráfico de animales vivos. Los esfuerzos de las distintas autoridades implicadas buscan controlar una situación en la que se cruzan las necesidades económicas con una tradición para muchas personas.

Según la normativa vigente (Resolución N.º 1307), aprobada en octubre de 2019, en el territorio mendocino **sólo puede**

efectuarse la caza de **“especies consideradas exóticas, invasoras; dañinas y perjudiciales”**. Dichos animales son los siguientes: **el conejo silvestre, el chancho jabalí, la liebre europea y el ciervo colorado.**



Fuera de estas 4 especies, **el resto de animales silvestres en Mendoza están protegidos legalmente.**

Pese a la prohibición, ocurren situaciones como la descubierta cuando 4 cazadores asesinaron a varios guanacos en la **Reserva Natural Privada Villavicencio**. Las autoridades determinaron que el objetivo de los cazadores era sustraer la carne de los animales, ya sea para consumo personal o para comercializarla.

## **Qué animales se encuentran en mayor peligro de caza**

**Adrián Gorrindo**, jefe del Departamento de Fauna Silvestre, describió que *“en los últimos años los mamíferos han sido los más cazados en la provincia de Mendoza”*. Dentro de este grupo, el **Piche** -o por su nombre científico *Zaedyus pichiy-*, es el *“animal con mayor presión de caza”*, seguido por la **Vizcacha** -*Lagidium viscacia-*.

Siguiendo con la lista, se encuentra la **Mara** (*Dolichotis patagonum*) y el **Guanaco** (*Lama guanicoe*) como parte de los animales mamíferos más cazados.

*“El guanaco está declarado como ‘monumento natural’ por la Ley 6599/98 en la provincia de Mendoza”*, informó Gorrindo sobre esta icónica especie de la fauna argentina.



En el grupo de reptiles que suelen estar en la mira de los cazadores furtivos, corren peligro la **Tortuga Terrestre** (*Chelonoidis chilensis*), el **Lagarto Overo** (*Salvator*

merianae) y la **Boa Lampalagua** (constrictor occidentalis).



Otra de las actividades más importantes relacionadas con la cacería furtiva es la captura y comercialización de animales silvestres para ser puestos en cautiverio.

Principalmente, este negocio ilícito ocurre con determinadas especies de aves. En este grupo, hay varias especies: el **Siete Cuchillos** (Saltator aurantirostris); el **Misto** (Sicalis luteola); el **Jilguero dorado** (Sicalis flaveola pelzelni) y finalmente, el **Cardenal Amarillo** (Gubernatrix cristata), que es una especie que se encuentra en peligro de extinción.



La cacería de estas aves, y algunos reptiles, se desempeña más como una captura para su comercialización. *“Los venden como mascotas. Mucha gente pretende tener este tipo de especies en cautiverio”*, explicó el guardaparques.

Este tráfico formó un mercado ilegal de especies en gran parte de la Argentina. Prueba de esto es que en controles viales se hayan encontrado especímenes de Siete Cuchillos en múltiples ocasiones, tanto saliendo como entrando a la provincia.

Esta situación lleva mucho tiempo instalada en las zonas donde habitan estos animales y se ha vuelto un caso recurrente con el que debe lidiar.



Para que exista un mercado ilegal de estos animales, debe primero haber una demanda de personas que desean adquirir alguno de estos animales para tenerlos en cautiverio. *“Este comercio existe a nivel país y obviamente a nivel internacional”*, consideró Gorrindo.

La compra y venta de este mercado ilegal suele darse muchas veces por medio de las redes sociales.

Los casos donde se detectan grupos, publicaciones u otras formas de promoción de estos mercados, son investigados por personal de Fauna. Luego de recolectar la información suficiente, entregan estos datos al Ministerio Público Fiscal, desde donde se determina cómo avanzar.

Para este proceso, Gorrindo explicó lo “crucial” de que éste se haga con la mayor rapidez posible, para *“llegar en tiempo y forma a rescatar a los animales, ya que si lo dilatás con el tiempo, llegás y ya no hay nada”*. El tráfico se agravó con la implementación de las redes sociales, ya que ***“hacen que la venta se mueva mucho más rápido y fácil”***.

Además, se informó que la situación del tráfico de especies en la Argentina es tal que se posiciona en el cuarto lugar mundial, comparándose con faunas más “exóticas” de distintas partes del mundo.

## **Las multas por cazar**

En Mendoza se aplican una serie de multas, adheridas a una ley nacional de conservación, que se suman a posibles cargos penales.

*“La persona que comete un delito en contra de la fauna silvestre va a tener que afrontar una causa penal, por el lado de la Justicia, y después una causa administrativa ante el Ministerio de Energía y Ambiente”*, informó el funcionario.

Los montos de las multas son actualizados constantemente para que sean realmente significativos para el bolsillo del infractor. En el caso de **una multa por cacería, puede llegar hasta los 7 millones de pesos por ejemplar cazado**.

Entre las autoridades que trabajan para controlar y disminuir los episodios de cacería se encuentran la Policía Rural, el cuerpo de Guardaparques y el cuerpo de inspectores del Departamento de Fauna.

# La cacería por zona

Según las informaciones recolectadas por las autoridades mendocinas, *“el sur de nuestra provincia es donde se puede determinar mayor presión, de captura y cazas en mamíferos”*, relató Gorrindo

En los departamentos del norte y este de Mendoza, el funcionario determinó que, a grandes rasgos, son las zonas donde más captura de aves se produce.

**Lucas Aros**, guardaparques en la Secretaría de Ambiente de Mendoza, describió que *“en el norte y el este se cazan muchas aves para el tráfico de aves cantoras o canoras, y en el sur, sobre todo suroeste, se buscan ‘proteína’, choique, guanaco o piche”*.

La diferencia se explica, en primer lugar, por la mayor presencia de determinadas especies en áreas concretas. Luego, debido a su gran extensión, estos puntos de la provincia son dificultosos para ser cubiertos por las autoridades en su totalidad. *“No podemos estar en todos lados”*, comentó el jefe de Fauna.

Gracias a las rutas provinciales e internas, los cazadores tienen una gran facilidad para llegar a estas zonas.

## Cómo se caza en Mendoza

Las metodologías que los cazadores utilizan en la fauna mendocina, varían según el animal en cuestión.

Por ejemplo, **en el caso de la cacería de un piche, se utilizan perros adiestrados** que olfatean al animal, guiando al cazador, o hasta cazándolos ellos mismos. El uso de perros cazadores **se extiende a otras muchas especies, como choiques**.

Al disponerse a cazar vizcachas, los cazadores se presentan en

la naturaleza de noche, momento en el que este animal suele salir de su madriguera, donde las encandilan con luces artificiales y las disparan con armas de fuego.

En el caso de las aves, los cazadores las suelen capturar con trampas, que están prohibidas en Mendoza.

Para atraer las aves hacia estas trampas, los cazadores colocan jaulas con aves capturadas anteriormente para que con su canto alerten a sus pares, que se acercan a alejar a un ave "intrusa" en su territorio, y que al dirigirse a determinado punto, caen en dichas trampas.

No obstante, la forma más habitual de cacería se lleva a cabo con armas de fuego, en algunos casos equipadas con miras telescópicas y silenciadores.



## **La clave de la cooperación ciudadana**

Gorrindo hizo hincapié en la necesidad de que la gente se involucre en prevenir la cacería en Mendoza, ya sea denunciando un posible caso de caza o informándose para entender el daño que esto puede tener en el ecosistema local.

*"Hay que lograr el compromiso social, y para esto hay que comunicar. Que la sociedad sepa qué significa, que conozcan la importancia de nuestra fauna silvestre".*

De esta manera, y de una forma generacional, entiende que se puede comenzar a marcar una diferencia. *"Todos somos responsables de la fauna que nos rodea. La persona cumple un rol ecosistémico"*, concluyó el jefe provincial de Fauna.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/caza-furtiva-en-mendoza-los-a>

[nimales-en-la-mira-y-las-zonas-vulnerables-a-pesar-de-la-prohibicion/](#)